Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 00000384

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ID Nº 255.842

CONTRATO: CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benítez

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2013

Pedro Gonzalez Galeano
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 48000000

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 392.514, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benítez, con RUC. Nº 220779-4, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco c/8 de Marzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Alicia Flor de Benítez, con Cédula de Identidad N° 220.779, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Alicia Benítez
CONSTRU-METAL
RUC: 2207794 - 4

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 00000384

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	390	30	1	0	12.252.650

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.842

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", convocado por la UOC del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°...../2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Modalidad: Contratación Directa Nº 255.842 — **Expediente Nº 319.232**

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
2	46171501-003	**Candado mediano 40 mm X 240A** Candado de 40 mm en terminación de bronce pulido con 3 llaves grande reforzadas.	LIONS	Chino	Unidad	Unidad	50	12.285	614.250
4	46171503-001	**Cerradura para baño, llave chica** Cerradura para puerta de baño, color plateado, picaportes plateados, medida del cilindro 5 cm de largo. Largo total de la cerradura 18 cm., profundidad 7,5 cm. Llave cuadrada totalmente de metal.	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	30	28.825	864.750
6	46171503-007	**Cerradura para muebles de madera, tipo cilindro** Cerradura tipo cilindro para muebles de madera, color plateado, medidas del cilindro 3 cm de alto, base de 4 cm. x 5 cm. Aproximadamente. Llave plateada con cabeza de plástico color negro de 4,8 cm de largo.	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	400	7.020	2.808.000
10	46171503-009	Cerradura cilíndrica para mampara, con 3 llaves chica, tipo pomo cromada, medida de la boca 90,00 mm por 60.00mm aproximadamente.	Soprano	Brasil	Unidad	Unidad	10	49.790	497.900
13	31162001-001	Clavo de 2" x 9 reforzado con cabeza paquetes de 1 kilo aproximadamente	Acerin	Paraguay	Unidad	Paquete	20	9.600	192.000
14	31162001-001	Clavo de 3/4 fino sin cabeza acerado paquetes de 1 kilo aproximadamente	Acerin	Paraguay	Unidad	Paquete	10	11.700	117.000
15	31162001-001	Clavo de 1 1/2" x 15 acerado con cabeza en paquete de 1 kilo aproximadamente	Acerin	Paraguay	Unidad	Paquete	20	10.765	215.300
16	31162001-001	Clavo de 1 ½" x 15 acerado sin cabeza en paquete de 1 kilo aproximadamente	Acerin	Paraguay	Unidad	Paquete	20	10.765	215.300
17	31162001-001	Clavo de 1" x 15 con cabeza acerado paquete de 1 kilo aproximadamente	Acerin	Paraguay	Unidad	Paquete	40	10.765	430.600
18	31162001-001	Clavo de 2" x 15 sin cabeza paquete de 1 kilo aproximadamente	Acerin	Paraguay	Unidad	Paquete	20	10.765	215.300
20	31162001-001	Clavo de 3" x 9 con cabeza reforzado paquete de 1 kilo aproximadamente	Acerin	Paraguay	Unidad	Paquete	20	9.595	191.900

CONSTRU-METAL
RUC: 2207794 - 4

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 0000384

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Modalidad: Contratación Directa Nº 255.842 — **Expediente Nº 319.232**

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
28	31211906-001	Rodillo de lana con fibra de poliéster tramada en tejidos adhesivos por termo fusión de 23 cm aproximadamente de largo con mango de metal y plástico	Roma	Brasil	Unidad	Unidad	50	11.115	555.750
35	31161503-001	Tornillo de 1 ½" x 4 en caja de 144 unidades aproximadamente	Chino	Chino	Unidad	Caja	40	2.740	109.600
39	31161503-001	Tornillo de 5/8 x 4 en caja de 144 unidades aproximadamente	Chino	Chino	Unidad	Caja	20	2.000	40.000
48	31161503-001	Tornillo de 11/4 x ¼, rosca fina, en caja de 200 unidades aproximadamente	Sicer	Brasil	Unidad	Caja	5	61.000	305.000
54	31162702-001	Rueditas para sillones ejecutivos Ruedita para sillones de plástico reforzado de 5 cm de altura x 4 cm de ancho con soporte y tarugo de 10mm color negro	Talure	Brasil	Unidad	Unidad	100	4.500	450.000
55	27112201-002	Balde albañil cuerpo de plástico reforzado, con manijas metalica con refuerzo empuñadura de plástico de 8 litros aproximadamente	FGP	Brasil	Unidad	Unidad	20	9.000	180.000
60	46181504-001	Guante de cuero común para albañil, en paquete de 12 unidades	Nacional	Paraguay	Unidad	Paquete	50	85.000	4.250.000
							ADJUDICADO		**12.252.650**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ₲ 12.252.650 (Guaraníes doce millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 15 (quince) días contados a partir de la fecha de firma por ambas parte del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

CONSTRU-METAL
RUC: 2207794 - 4

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. Ena Narváez, Directora de Mantenimiento y la Sr. Mariela Yambay, Jefa de la Unidad de Almacén.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación (DDLC) 31 y 32 de la carta de invitación aprobada para el presente llamado, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. La vigencia de la Declaración Jurada de Garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de 30 días contado a partir de la fecha de finalización del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC) 36 de la carta de invitación aprobada para el presente llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Pedro Benítez
CONSTRU-METAL
RUC: 2207794 - 4

sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los días veintiseis (26) del mes de Septiembre del año 2013.

CONSTRU – METAL
Sra. ALICIA FLOR DE BENÍTEZ
PROPIETARIA

CONSTRU-METAL
RUC: 2207794 - 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR